

RESOLUCION N° 070
(Julio 12 del 2023)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UN RECONOCIMIENTO A UN HOMBRE DEL CAMPO EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO MUNICIPAL 004 DEL 2021”.

La mesa directiva del concejo municipal de Dosquebradas, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el acuerdo N° 033 del 2022, reglamento interno de la corporación, el acuerdo municipal 004 del 2021 y,

CONSIDERANDO.

Que el señor **JORGE ELEICER RIOS BERMUDEZ** fue postulado por la ciudadana MARTHA PUERRES para que sea reconocido su liderazgo y emprendimiento que realiza desde la vereda la esmeralda en la Serranía del alto del nudo del municipio de Dosquebradas.

Que el señor **JORGE ELIECER RIOS BERMUDEZ** vivió toda su adolescencia y juventud en la vereda el chaquiro Serranía del Alto del nudo, formándose como una persona al servicio de las comunidades más necesitadas del sector.

Que el señor **JORGE ELIECER RIOS BERMUDEZ** es un campesino cumplidor de sus deberes, con amplio conocimiento en cultivos de café, yuca, plátano y hortalizas, además de sus conocimientos veterinarios que han ayudado a salvar la vida de muchos de los animales que allí se asientan.

Que el señor **JORGE ELIECER RIOS BERMUDEZ** como líder comunitario ha liderado varios proyectos comunales y veredales, como la apertura del acueducto la Tomineja.

Que el señor **JORGE ELIECER RIOS BERMUDEZ** y fruto de su buen liderazgo ha coordinado proyectos de porcicultura y avícolas en representación de la asociación de porcicultores y del ICA.

Que el señor **JORGE ELIECER RIOS BERMUDEZ** es la representación del líder campesino que con su dedicación, esfuerzo y compromiso ha alcanzado logros importantes que sirven de ejemplo para el relevo generacional del campo.

En mérito de lo expuesto

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer como efectivamente se está haciendo, la labor realizada por el señor **JORGE ELIECER RIOS BERMUDEZ** dedicando su vida a la organización y desarrollo del agro y el mejoramiento del sector rural de nuestro municipio.

ARTICULO SEGUNDO: Exaltar de manera decidida la loable labor que a través de su actividad como líder comunitario expresa el señor **JORGE ELIECER RIOS BERMUDEZ** impactando de manera positiva a sus comunidades y sirviendo de ejemplo a otros miembros de la comunidad a realizar actividades similares.

ARTICULO TERCERO: Hacer reconocimiento público y en nota de estilo al señor **JORGE ELIECER RIOS BERMUDEZ** en sesión plenaria del concejo municipal

ARTICULO CUARTO: Promover a través de las plataformas digitales del municipio y en aquellos medios informativos de difusión el emprendimiento y labor que desarrolla el ciudadano **JORGE ELIECER RIOS BERMUDEZ** desde el campo Dosquebradense.

ARTICULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Dosquebradas a los 12 días del mes de julio del año 2023


ALBERT DE JESUS LLANOS ZAPATA
Presidente


FELIPE GARCIA GARCIA
Segundo Vicepresidente


SANDRA JULIET POSADA PATIÑO
Secretaría General

